



DECRETO N°07/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 02 de Febrero de 2017.

VISTO:

El concurso de precios N° 01/2017 destinado a contratar la provisión Bolcegos y ropa de trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibieron cotizaciones de las Ittermann Seguridad Industrial, Sicurezza Chajari, La Ferretera, Gemar.-

Que habiéndose dispuesto el 02 de Febrero 2017, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a las mejores ofertas económica la que corresponden a las firmas a) Ittermann Seguridad Industrial con domicilio en Las Heras 388 de la Ciudad de Concordia, b) - Gemar, con domicilio en Avda. Alem 1915 de la localidad de Chajari. en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°)- ADJUDIQUESE el Concurso de Precios N° 01/2017, a las firmas Ittermann Seguridad Industrial, Gemar, con el objeto de la provision de bolcegos y ropa de trabajo para el personal Municipal.-

a)- Ittermann Seguridad Industrial

ITEM N° 2

b)- Gemar

ITEM N° 1

ITEM N° 3

ITEM N° 4

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR a los proveedores, líbrese la orden de compra y liquidese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES



